

6 NOV 2015  
11:52:13

Quito,

Oficio STHV-DMGT-  
**Referencia:** GDOC- 2015-143124  
Informe del predio N°359395

PABLO V.

Señor  
Esteban Loayza Sevilla  
**DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN  
DE BIENES INMUEBLES DEL MDMQ**  
Presente

De mis consideraciones:

En atención al trámite con HC. DMGT-2015-143124 ingresado a esta Secretaría el 15 de octubre de 2015, en el cual se solicita un criterio técnico acerca del comodato en el predio N°359395 con clave catastral 10931-02-004 ubicado en la parroquia Tababela, barrio Central Tababela de propiedad del MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, según indica el IRM actual.

Al respecto, luego de la revisión de la documentación correspondiente, se establece el siguiente informe:

1. El predio N°359395 con clave catastral 10931-02-004 se encuentra dentro del Área Histórica de Tababela según indica Mapa N°44 de la Ordenanza Metropolitana 0260.
2. Actualmente la zonificación que consta en el Informe de Regulación Metropolitana correspondiente al predio requerido es: Zonificación: Z1 (ZH); Uso principal: (M) Múltiple; Forma de ocupación del suelo: (Z) Áreas de promoción; Zonificación: C2 (C302-70); Forma de ocupación del suelo: (C) Continua con retiro frontal.
3. Según indica el Memorando N°2027-DGT-GU-2015 de fecha 10 de septiembre de 2015, la Administración Zonal Tumbaco informa que la Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT está ocupando una parte del citadi inmueble, un cuarto de equipos de telecomunicaciones y su respectiva ANTENA REPETIDORA de 15,81m2 y un área de 26,63m2 en la cual funciona el MOTOGENERADOR y emite Informe Técnico Favorable a la suscripción del Comodato a favor de la CNT.
4. El informe Legal N°.35-DAJ-AMZT-2015 (REF. TICKET 2015-143124 de fecha 22 de septiembre de 2015 suscrito por el Dr. Xavier Bermeo Director de Asesoría Jurídica de la Administración Zonal Tumbaco emite INFORME FAVORABLE para que se continúe el Comodato con la Corporación de Telecomunicaciones CNT EP.
5. Se comunica que Mediante Resolución de la Secretaria General N°2294 de 23 de abril de 2010, la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, en sesión del miércoles 14 de abril de 2010, la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio, en sesión del lunes 19 de abril de 2010,

06 NOV 2015

11:51  
LRF

-48-  
13-11-2015  
JST

luego de analizar varios parámetros relacionados con la formulación de los lineamientos que permitan la autorización para la implementación de antenas en el Centro Histórico y Áreas Históricas.


6. En razón de lo anteriormente indicado, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda emite Informe Técnico Favorable para el comodato a favor de CNT, con la recomendación de que se realice el respectivo trámite a fin de legalizar la implementación de la infraestructura de telecomunicaciones existente.

Atentamente,



Arq. Hugo Chacon

Director Metropolitano de Gestión Territorial  
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA  
c.c.: Administración Zonal "Tumbaco".

	NOMBRE	SUMILLA	FECHA
Elaborado	Verónica Ludeña		27-10-2015
Revisado	A.A.B.		27-10-2015

Oficio 002280 AMZT-2015

Tumbaco, 22 SEP 2015

PABLO V.



Ingeniero  
Esteban Loayza Sevilla

**DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES**

Presente.-

De mi consideración:

En atención al requerimiento ingresado en esta Administración Municipal con ticket 2015 143124 el 27 de agosto de 2015 mediante Oficio GNT-GING-FON-2015-1399, suscrito por el Ingeniero Fabián Ortega Gerente de Ingeniería (E) Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT EP, que tiene relación con la solicitud de concesión en Comodato o préstamo de uso del espacio físico donde se encuentra implementada la infraestructura de telecomunicaciones, ubicado en la parroquia Tababela, cantón Quito, provincia de Pichincha predio N° 359395, clave catastral N° 10913-02-004 me permito indicar lo siguiente:

Mediante Oficio No.2691-14-DMGBI de 11 de agosto de 2015 suscrito por el Ing. Esteban Loayza Sevilla Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles del MDMQ mediante el cual comunica a las Administraciones Zonales los requisitos, base legal procedimiento etc., sobre los trámites relacionados con: comodatos, donaciones, Convenios de Administración y Uso y transferencias de dominio.

Mediante Memorando No. 2027-DGT-GU-2015 de 10 de septiembre de 2015 suscrito por el Arquitecto Bolívar Arévalo Director del Gestión del Territorio de esta Administración Municipal, emite Informe Técnico Favorable a la suscripción del Comodato a favor de la Corporación Nacional de Telecomunicaciones. CNT EP.

Mediante Memorando No. 1207-DGPD-AMZT-2015 de 11 de septiembre de 2015, la Socióloga Carolina Caicedo Directora de Gestión Participativa del Desarrollo, emite el Informe Social Favorable, para que se conceda en Comodato este espacio para los fines que solicita la Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT.

Mediante Informe Legal No. 35-DAJ-AMZT-2015, la Dirección de Asesoría Jurídica, emite Informe Legal **Favorable** para que se continúe con la suscripción del Comodato solicitado por estar enmarcado en el Ordenamiento Jurídico Metropolitano.

Por lo expuesto y de conformidad al Oficio No.2691-14-DMGBI de 11 de agosto de 2015 la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles del MDMQ, remite a las Administraciones Zonales los requisitos, base legal procedimiento etc., sobre los trámites relacionados con: comodatos, donaciones, Convenios de Administración y Uso y transferencias de dominio, y acogiendo los criterios Técnico y Social favorables, esta Administración Zonal, emite el Informe Legal **FAVORABLE** para que se continúe con el trámite correspondiente a la suscripción del Comodato solicitado.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,



Ing. Andrea Hidalgo Maldonado  
**ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
ZONA TUMBACO**

	Nombre	Fecha	Sumilla
Elaborado por:	Viviana Chávez	22/Septiembre/2015	
Revisado por:	Dr. Xavier Bermeo T.	22/Septiembre/2015	9

Adj.: Documentación original de lo indicado en 70 fojas útiles

(69 FOJAS)

29-09-2015  
8 2725  
47  
24 JUL 2015  
24 SEP 2015  
12:11 L.S.6

112

103



103

103

**INFORME LEGAL No. 35 -DAJ-AMZT-2015  
(REF. TICKET 2015-143124)**

FECHA: 22 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

**ANTECEDENTES:**

En atención al requerimiento ingresado en esta Administración Municipal con ticket 2015 143124 el 27 de agosto de 2015 mediante Oficio GNT-GING-FON-2015-1399, suscrito por el Ingeniero Fabián Ortega Gerente de Ingeniería (E) Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT EP, que tiene relación con la solicitud de concesión en Comodato o préstamo de uso del espacio físico donde se encuentra implementada la infraestructura de telecomunicaciones, ubicado en la parroquia Tababela, cantón Quito, provincia de Pichincha predio N° 359395, clave catastral N° 10913-02-004 indico lo siguiente:

**CRITERIO TÉCNICO:**

Mediante Memorando No. 2027-DGT-GU-2015 de 10 de septiembre de 2015 suscrito por el Arquitecto Bolívar Arévalo Director del Gestión del Territorio de esta Administración Municipal, informa lo siguiente: *“Realizada la inspección se verifica que el predio municipal No. 359395, clave catastral No. 10931 02 004 , se encuentra construida y en funcionamiento, por un lado las oficinas del Gobierno Autónomo Descentralizado de Tababela, La Unidad de Policía Comunitaria, el Subcentro de Salud, una batería sanitaria, y por otro lado la Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT está ocupando una parte del citadi inmueble, un cuarto de equipos de telecomunicaciones y su respectiva ANTENA REPETIDORA de 15,81 m2, y un área de 26.63 m2, en la cual funciona el MOTOGENERADOR.”* y emite Informe Técnico Favorable a la suscripción del Comodato a favor de la Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT EP.

**CRITERIO SOCIAL:**

Mediante Memorando No. 1207-DGPD-AMZT-2015 de 11 de septiembre de 2015 La Socióloga Carolina Caicedo Directora de Gestión Participativa del Desarrollo, informa que: *“En el predio municipal No. 359395, clave catastral No. 10931 02 004, se encuentra construida y en funcionamiento, las oficinas del Gobierno Autónomo Descentralizado de Tababela, la Unidad de Policía Comunitaria, el Subcentro de Salud, una batería sanitaria , y CNT está ocupado con un cuarto de equipos de telecomunicaciones y su respectiva antena repetidora de 15.81 m2, y un área de 26.63m2, en la cual funciona el motogenerador”* y emite el Informe Social Favorable para que se conceda en Comodato este espacio para los fines que solicita la Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT.

**NORMATIVA APLICABLE:**

**Código Civil Art. 2077.-** Comodato o préstamo de uso es un contrato en que una de las partes entrega a la otra gratuitamente una especie, mueble o raíz, para que haga uso de ella, con cargo de restituir la misma especie después de terminado el uso.

**El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, Art. 441,** señala: *“Para el comodato de bienes de los Gobiernos autónomos descentralizados se observarán,*

46

en lo que fuere aplicable, las reglas relativas al comodato establecidas en el Libro IV del Código Civil, con excepción de aquellas que prevén indemnizaciones a favor del comodatario por la mala condición o calidad del bien presado”.

**El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, Art. 460,** señala: “Todo contrato que tenga por objeto la venta, permuta, comodato, hipoteca o arrendamiento de bienes raíces de los gobiernos autónomos descentralizados se hará por escritura pública...”

**El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, Art. 461,** señala: “Para proceder a la suscripción de cualquiera de los contratos a los que se refiere el artículo anterior, deberá darse garantía de cumplimiento, a satisfacción de la entidad contratante”.

**El Código Municipal, en la Sección II de la Entrega de Bienes en Comodato, Art. I. 308** señala: “Ámbito de esta sección.- La presente sección es aplicable a la entrega en comodato o préstamo de uso, de bienes inmuebles de uso público, de propiedad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, a entidades u organismos, públicos o privados, que no persigan fines de lucro, cuando la finalidad sea cumplir con objetivos esenciales y primordiales compatibles con los que tiene la institución frente a la ciudad”.


**CRITERIO JURÍDICO:**

De conformidad al Oficio No.2691-14-DMGBI de 11 de agosto de 2015 la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles del MDMQ, remite a las Administraciones Zonales los requisitos, base legal procedimiento etc., sobre los trámites relacionados con: comodatos, donaciones, Convenios de Administración y Uso y transferencias de dominio, y acogiendo los criterios Técnico y Social favorables, esta Dirección, emite el Informe Legal **FAVORABLE** para que se continúe con la suscripción del Comodato solicitado.

Atentamente,



Dr. Xavier Bermeo T.  
**DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA**

	Nombre	Fecha	Sumilla
Elaborado por:	Viviana Chávez	22/Septiembre/2015	

634  
Continuar con trámite a Q. 14/9/15



ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO

MEMORANDO No. 1207-DGPD - AMZT - 2015

**PARA:** DR. XAVIER BERMEO  
**DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA**

**ASUNTO:** INFORME SOCIAL DE COMODATO CNT EP.TABABELA

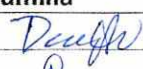

**FECHA:** 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2015

En respuesta al memorando No. 241 – DAJ-AMZT-2015, mediante el cual solicitan emitir el informe social de "Bienes públicos para uso público", en la parroquia de Tababela, sírvase encontrar el Informe social solicitado para los fines pertinentes.

Atentamente.

  
Soc. Carolina Caicedo

**DIRECTORA DE GESTION PARTICIPATIVA  
DEL DESARROLLO**

	Fecha	Sumilla
Revisado por : Lic. Paulina Ayala	11-SEP-2015	
Elaborado por: Ana Alvarado	11-SEP- 2015	

 ADMINISTRACIÓN ZONA VALLE TUMBACO  
DEPARTAMENTO LEGAL

Fecha: 11 SET. 2015

Firma:  Hora: 14h 42

-452

MEMORANDUM FOR THE DIRECTOR

RECTOR DE ASESORIA JURIDICA

COMITE DE ASESORIA JURIDICA

SECRETARIA DE JUSTICIA

SECRETARIA DE ECONOMIA

SECRETARIA DE EDUCACION

SECRETARIA DE SALUD

SECRETARIA DE TRABAJO

SECRETARIA DE VIVIENDA

SECRETARIA DE CULTURA

SECRETARIA DE TURISMO

SECRETARIA DE DEPORTES

SECRETARIA DE FERIA

ADMINISTRACION DE VALLE TURISMO  
DEPARTAMENTO DE LEGAL

1 - 21 2018

SECRETARIA DE JUSTICIA



# INFORME SOCIAL DE CNT TABABELA



<b>Fecha:</b>	<b>Informe:</b>	1	<b>Hora Inicio:</b>	11H00												
		1.0	<b>Hora finalización:</b>	12H00												
<b>Promotor:</b>	Ana Alvarado		<b>Lugar:</b>	Predio de la Junta Parroquial												
<b>Tema:</b>	Comodato															
<b>Antecedente:</b>	En el predio municipal No. 359395, clave catastral No. 10931 02 004, se encuentra construida y en funcionamiento, las oficinas del Gobierno Autónomo Descentralizado de Tababela, la Unidad de Policía Comunitaria, el Subcentro de Salud, una batería sanitaria, y CNT está ocupado con un cuarto de equipos de telecomunicaciones y su respectiva antena repetidora de 15.81 m <sup>2</sup> , y una área de 26.63 m <sup>2</sup> , en la cual funciona el motogenerador.															
<b>PRESENTES</b>																
<table border="1"><thead><tr><th>Nombre</th><th>Cargo</th><th>Asistió</th><th>Excusa</th></tr></thead><tbody><tr><td>1. Ana Alvarado</td><td>Coordinadora de Gestión Participativa</td><td>X</td><td></td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></tbody></table>					Nombre	Cargo	Asistió	Excusa	1. Ana Alvarado	Coordinadora de Gestión Participativa	X					
Nombre	Cargo	Asistió	Excusa													
1. Ana Alvarado	Coordinadora de Gestión Participativa	X														
<b>DESARROLLO /SUGERENCIA</b>																
<ul style="list-style-type: none"><li>• Se procede a realizar la inspección del espacio requerido en convenio constatando que si es factible la Administración conceda en Comodato este espacio para los fines que solicita la CORPORACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CNT .</li><li>• El tiempo del convenio de uso solicitado será acordado entre el Departamento Legal de la Administración Zonal y la parte interesada.</li><li>• La AMZT únicamente dará la autorización para el uso del espacio físico, sin que implique egreso presupuestario.</li><li>• Comunidad beneficiada con este convenio en el 80%, tomando en cuenta los servicios de CNT podrá usar la comunidad.</li></ul>																

**INFORME SOCIAL DE CNT TABABELA**



Redactado por: Ana Alvarado

Fecha de elaboración informe: 31/07/2015

Firma: .....



ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO

MEMORANDO No. 2027 - DGT -GU- 2015

PARA: Dr. Xavier Bermeo /DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA  
 ASUNTO: COMODATO CNT EP, TABABELA  
 FECHA: 10/09/2015

En atención al memorando No. 401-DAJ-AMZT-2015 del 10 de septiembre de 2015, mediante el cual solicita un informe técnico debidamente motivado, que justifique la viabilidad y pertinencia del comodato solicitado mediante oficio No. GING-FON-2015-1399 suscrito por el Ing. Fabián Ortega Gerente de Ingeniería (E) de la Corporación Nacional de telecomunicaciones CNT EP, ingresado a esta Administración Zonal con ticket No. 2015-143124 del 28 de agosto de 2015.

Realizada la inspección se verifica que en el predio municipal No. 359395, clave catastral No. 10931 02 004, se encuentra construida y en funcionamiento, por un lado las oficinas del Gobierno Autónomo Descentralizado de Tababela, La Unidad de Policía Comunitaria, el Subcentro de Salud, una batería sanitaria, y por otro lado la Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT está ocupando una parte del citadi inmueble, un cuarto de equipos de telecomunicaciones y su respectiva ANTENA REPETIDORA de 15,81 m2, y un área de 26.63 m2, en la cual funciona el MOTOGENERADOR.

Los datos del predio ocupado por CNT son los siguientes:

PREDIO: 359395  
 CLAVE CATASTRAL: 10931 02 004  
 PROPIETARIO: MUNICIPIO DE QUITO  
 SUPERFICIE: 1020,00 m2  
 AREA DE CONSTRUCCION SOLICITADA EN COMODATO: 42.44 m2  
 UBICACIÓN: CENTRAL TABABELA  
 TABABELA  
 PARROQUIA: TABABELA

Mediante oficio No. CNT-GING-FON-1095 del 05 de septiembre de 2014 la CNT solicita a la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles el comodato de uso de los espacios físicos donde se encuentra implementada la infraestructura de telecomunicaciones referida.

La Dirección Metropolitana de gestión de Bienes Inmuebles mediante oficio No. GEN-01279-3743-14-DMGBI del 20 de octubre del 2014 textualmente dice "se ha comprobado que el área ocupada por el CNT-EP, forma parte del inmueble (construcción) que conforme lo dispone el COOTAD, debe ser transferido el Gobierno Autónomo Descentralizado de Tababela".

En base a lo expuesto, y considerando que el área solicitada constituye un bien público al servicio de un uso público, esta Dirección emite INFORME TECNICO FAVORABLE a la entrega en comodato de la referida área ocupada por CNT:

Particular que comunico para los fines consiguientes

Atentamente

Arq. Bolívar Arévalo G.  
 Director de Gestión del Territorio

ADMINISTRACIÓN ZONA VALLE TUMBACO  
 DEPARTAMENTO LEGAL

Fecha 14 SET. 2015

Firma: [Firma] Hora: 14h 52

	NOMBRES	FECHA	FIRMA/SUMILLA
Elaborado por	Arq. Magdalena Vásconez	10/09/2015	[Firma]

2027



ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO

MV

MEMORANDO No.401-DAJ-AMZT-2015

PARA ARQ. BOLIVAR AREVALO / DIRECTOR DE GESTION DEL TERRITORIO

ASUNTO COMODATO CNT EP. TABABELA

FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015

En atención al Oficio GING-FON-2015-1399 suscrito por el Ingeniero Fabián Ortega Gerente de ingeniería (E) Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT EP, ingresado a esta Administración Municipal con Ticket 2015-143124 de 28 de Agosto de 2015 mediante el cual manifiesta:

"Por lo expuesto, de la manera más comedida solicito a usted señora Administradora Zonal Municipal, se sirva autorizar la concesión en Comodato o préstamo de uso del espacio físico donde se encuentra implementada la infraestructura de telecomunicaciones antes señalada, para lo cual adjunto la planimetría y demás requisitos exigidos para el efecto", por tal motivo solicito muy comedidamente autorice a quién corresponda, emitir un informe Técnico debidamente motivado, que justifique la viabilidad y pertinencia del comodato solicitado.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente,

*[Handwritten signature]*  
Dr. Xavier Bermeo T.  
DIRECTORA DE ASESORÍA JURÍDICA

	Nombre	Fecha	Sumilla
Elaborado por:	Viviana Chávez	10/Septiembre/2015	<i>[Signature]</i>

Adj.: Trámite en 4 fojas útiles

 **Coordinación de Gestión y Control**  
Administración Zonal Tumbaco

10 SET 2015 15:22  
HORA:

RECIBIDO:.....  
FIRMA:.....

-41-

0002978

04 ABR 2016

Ingeniero  
Esteban Loayza Sevilla  
**DIRECTOR METROPOLITANO  
DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES**  
Presente

Estimado Ingeniero:


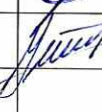
Con oficio N° GEN-01279-0923-14-DMGBI de marzo 16 2016, ingresado en esta Dirección con Ticket Gdoc 2015-143124, la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, remite los datos de la cabida y la geometría del área a entregarse en comodato a la Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT, área que forma parte del inmueble de propiedad municipal identificado con la clave catastral No. 10931-02-004, predio No. 359395, ubicado en el barrio Central de la parroquia Tababela, solicita se remita la ficha con los datos técnicos del área referida.

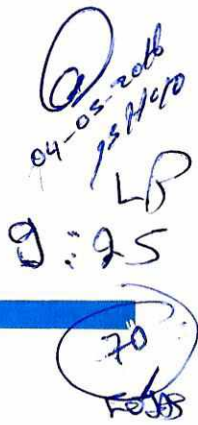
Al respecto, adjunto encontrará en ficha anexa los datos técnicos valorativos del área a entregarse en comodato, para que se continúe con el trámite que corresponda.

Atentamente,



Ing. Jaime Gangotena Márquez  
**JEFE DE PROGRAMA SERVICIOS DE CATASTRO**

Revisado por	Ing. Juan Solís A./ Responsable Proceso GCPM	29-03-2016	
Elaborado por	Ing. Milton Moreno V. / Servidor Municipal 9	29-03-2016	
Editado por	Lic. Esthela Jara A. / Servidora Municipal 7	29-03-2016	
Referencia Interna	<b>N° 0679 -GCPM-2016</b>		
Ticket Gdoc	<b>N° 2015-143124</b>		

  
04-05-2016  
15:25  
LP  
25  
70  
F035

**DATOS TÉCNICOS PARA COMODATO DE BIENES INMUEBLES MUNICIPALES**

FICHA 1 DE 1

1.- DATOS TÉCNICOS DEL INMUEBLE SOLICITADO.				4.- INFORMACIÓN GRÁFICA		
1.1.- ÁREAS DE TERRENO Y/O EDIFICACIONES.				4.1.- UBICACIÓN GEOGRÁFICA:		
ÁREA DE TERRENO		42,44	m <sup>2</sup>			
ÁREA DE CONSTRUCCIÓN		21,24	m <sup>2</sup>			
1.2.- IDENTIFICACIÓN CATASTRAL.				4.2.- VISTA ESTADO ACTUAL:		
CLAVE CATASTRAL	:	10931-02-004 (PARCIAL)				
NÚMERO PREDIAL	:	359395 (PARCIAL)				
	:	Clave catastral y número predial corresponde al inmueble global.				
NOTA	:	Este inmueble es Municipal por expropiación (compra) a los Hrds. Del señor Antonio Vallejo Cano, Notario Dr. Olmedo del Pozo D., realizada el 20 de agosto de 1965, e inscrita el 25 de agosto de 1965.				
1.3.- UBICACIÓN:				4.3.- PLANO ÁREA DE TERRENO SOLICITADA:		
PARROQUIA:	:	Tababela				
BARRIO/SECTOR	:	Central Tababela				
ZONA	:	Tumbaco				
DIRECCIÓN	:	Calle S/N				
1.4.- LINDEROS DEL ÁREA SOLICITADA:						
NORTE	:	Propiedad particular	3,41			
SUR	:	Calle S/N	4,67			
ESTE	:	Propiedad Municipal en 4,55 m, 4,81 m y 2,66 m	12,02			
OESTE	:	Propiedad particular	12,16			
2.- AVALÚO DE TERRENO Y/O EDIFICACIONES						
DESCRIPCIÓN	ÁREA m2	VALOR m2 USD. (LOTE Y/O EDIFICACIÓN)	AVALÚO TOTAL USD.			
TERRENO	42,44	59,56	2.527,73			
CONSTRUCCIÓN: BLOQUE 1	15,81	624,90	9.879,67			
BLOQUE 2	5,43	257,95	1.400,67			
<b>TOTAL:</b>			<b>13.808,06</b>			
3.- OBSERVACIONES						
<p>La presente Ficha forma parte integrante del Informe Técnico No. 679-GCPM-2016, emitido por esta Dirección en atención a lo solicitado por la Dirección Metropolitana de Bienes Inmuebles.</p> <p>Las áreas y dimensiones consideradas en el informe están de acuerdo a los datos constantes en el Oficio No. GEN-01279-0923-14-DMGBI de marzo 16 de 2016.</p> <p>Datos tomados del Sistema SIREC-Q.</p> <p>El área de 42,44 m2 corresponde a una parte del inmueble con clave catastral No. 10931-02-004</p>						
<b>DATOS DEL TRÁMITE</b>						
TRÁMITE INGRESADO				ATENDIDO CON		
SOLICITANTE	DOCUMENTO	No.	FECHA	DOCUMENTO	No.	FECHA
DMGBI	EXPED. OFICIO GUÍA TICKET GDOC	GEN-01279-0923-14-DMGBI	16-mar-16	INFORME TÉCNICO OFICIO	679-GCPM-2016	Marzo de 2016
RESPONSABILIDAD TÉCNICA.			COORDINACIÓN			
 Ing. Milton Moreno V. ANALISTA CATASTRAL		 Ing. Juan Solís A. RESPONSABLE PROCESO GCPM.		 Ing. Jaime Gargotena M. JEFE DE PROGRAMA SERVICIOS DE CATASTRO		

Bloque/Piso/Unidad	Uso Constructivo	Alicuota	Denominación	Área Total Construida	Principal	Estado	Valoración	Copiar	Editar
001-001-001	BATERIA SANITARIA	0		50.23	SI	ACTIVO	22622.18	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
002-001-001	OFICINAS EDIFICIO	0		18.75	NO	ACTIVO	8635.01	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
003-001-001	DISPENSARIO MEDICO / CENTRO DE SALUD	0		207.22	NO	ACTIVO	152831.09	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
004-001-001	RETIEN POLICIAL / UFG	0	0004	104.67	NO	ACTIVO	48296.87	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
005-001-001	OFICINAS EDIFICIO	0		159.08	NO	ACTIVO	99409.54	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
006-001-001	OFICINAS EDIFICIO	0		44.73	NO	ACTIVO	27551.90	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
007-001-001	OFICINAS EDIFICIO	0		322.02	NO	ACTIVO	201231.20	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
008-001-001	OFICINAS EDIFICIO	0		17.89	NO	ACTIVO	11179.51	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
009-001-001	OFICINAS EDIFICIO	0		135.28	NO	ACTIVO	84536.85	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
010-001-001	BODEGA	0		7.42	NO	ACTIVO	1914.02	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Bloque 1 :  $84.536,85 \div 135,28 = 624,90 \text{ USD}$

Bloque 2 :  $1.914,02 \div 7,42 = 257,95 \text{ USD}$

*[Handwritten signature]*

**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
**ADMINISTRACIÓN GENERAL**  
**DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTROS**  
**CERTIFICADO DE CATASTRO PREDIO EN UNIPROPIEDAD**  
**EL PRESENTE DOCUMENTO NO CONSTITUYE TÍTULO DE PROPIEDAD**

USUARIO DE IMPRESION: mmoreno

Datos del titular registrado en el catastro		
Nombre o Razón Social	MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	
Documentos de identidad N°	1760003410001	
Identificación y ubicación del bien inmueble		
Clave Catastral	1093102004	
Número Predio	359395	
Ubicación	Parroquia:	TABABELA
	Dirección:	2807 CALLE 1 -
Clase	URBANO	
Datos del bien inmueble		
Denominación	004	
Derechos y Acciones	NO	
Superficie de terreno según escritura	891,89	m <sup>2</sup>
Superficie de terreno según levantamiento o restitución	904,92	m <sup>2</sup>
Superficie de construcción	1.067,29	m <sup>2</sup>
Área de Construcción Cerrada	1.067,29	m <sup>2</sup>
Área de Construcción Abierta	0,00	m <sup>2</sup>
Frente principal	94,00	m
Local Principal	Año de construcción	2005
	Destino Económico	27 NO TIENE
Avalúo vigente del bien inmueble		
Avalúo del terreno	53.116,51	
Avalúo Construcciones Abiertas	0,00	
Avalúo Construcciones Cerradas	658.614,17	
Avalúo de adicionales constructivos	0,00	
Avalúo total del bien inmueble	711.730,68	

La información consignada en el catastro es de entera responsabilidad del (de los) titular(es) y le(s) corresponde solicitar el ingreso o rectificación de cualquier información que considere(n) errónea o faltante, con los respectivos respaldos de acuerdo al marco normativo vigente.

La información presentada no tiene incidencia respecto del régimen jurídico de la propiedad del bien inmueble. Conforme a la ley, corresponde al registrador de la propiedad certificar su titularidad de dominio. El catastro no da ni quita derechos sobre el dominio de los bienes inmuebles.

Por los motivos expuestos, no es procedente ni legal que esta ficha sea utilizada con fines distintos a los tributarios, ni para legalizar urbanizaciones o subdivisiones. Tampoco autoriza trabajo alguno en el bien inmueble, ni certifica compatibilidad de uso del suelo.

La información presentada ha sido revisada en el catastro predial hasta el **jueves, 31 de marzo de 2016** y tiene una validez de 60 días salvo que se haya realizado alguna actualización catastral.

*M. J.*

$$53.116,51 \div 891,89 = 59,56 \text{ USD}$$



0005878

Rablow Eee



DIRECCION METROPOLITANA DE CATASTRO

Ingeniero.  
Esteban Loayza Sevilla.  
**DIRECTOR METROPOLITANO DE  
GESTION DE BIENES INMUEBLES**  
Presente

: 0001000

05 FEB 2016

Señor Director:

Con oficio N° GEN-01279-3856-14-DMGBI de noviembre 25 de 2015, ingresado en esta Dirección con ticket Gdoc. N° 2015-143124, la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles en lo referente al pedido, solicita se remita la ficha con los datos técnicos del área solicitada en comodato por la **CORPORACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (CNT)**, área que forma parte del inmueble de propiedad municipal identificado con la clave catastral N° 10931-02-004 y el predio N° 359395, ubicado en el Barrio central de la parroquia Tababela.

Sobre el particular, la Dirección Metropolitana de Catastro informa lo siguiente:

- La Administración Zonal Tumbaco y la Secretaria de Territorio emiten informes favorables para la entrega en comodato del área de propiedad municipal en referencia.
- En el oficio N° GEN-01279-3856-14-DMGBI de 25 de noviembre de 2015, en la parte de OBSERVACIONES, señala que los datos de superficie y linderos constan en el plano del levantamiento realizado por la CNT EP, fojas 61, 53 del expediente.
- Revisados los planos emitidos por la CNT, efectivamente se da a conocer la linderación y superficie ocupadas por la CNT dentro del inmueble de propiedad municipal, sin embargo no detalla en los linderos a los colindantes.
- El área total del inmueble de propiedad municipal se lo demarca en la gráfica siguiente en color rojo.



Referencia Interna	N° 273-GCPM-2016
Ticket GDOC:	N°2015-143124-GCPM

11 FEB 2016

Handwritten notes and signatures: 10:45, LP, 16-02-2016, -272

- De lo expuesto, la DMC previo a emitir la ficha técnica solicitada, considerando que se requiere un área parcial, es necesario que la DMGBI, determine la cabida y la geometría del área a entregarse en comodato.

Atentamente,



Ing. Juan Solís Aguayo.

**RESPONSABLE GESTIÓN  
CATASTRAL PREDIO SMUNICIPALES**

Elaborado por	Arq. Jorge Campaña Sánchez Servidor Municipal 6	04-02-2016	
Editado por	Lic. Esthela Jara A. Servidora Municipal 7	04-02-2016	
Referencia Interna	<b>Nº 273-GCPM-2016</b>		
Ticket GDOC:	<b>Nº2015-143124-GCPM</b>		

0001000

Comunal



Administración General

Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles

SECRETARÍA GENERAL CORPORACIÓN METROPOLITANA DE QUITO	RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS FECHA: 10 JUN 2016 FIRMA RECEPCIÓN: J.O.A. + P. - qah.
QUITO ALCALDÍA	NÚMERO DE HOJA:

Oficio No. GEN-01279-1937-14-DMGBI  
Quito, 08 de junio de 2016

2015-143129.

Abogada  
María Elsa Holmes Roldós  
**SECRETARIA GENERAL DEL  
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**  
Presente.-

De mi consideración:

En atención al oficio No. GNT-GING-FON-2015-1399 del 27 de agosto de 2015, mediante el cual el ingeniero Fabián Ortega, Gerente de Ingeniería (E) de la Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT EP, solicita a la Ingeniera Andrea Hidalgo Maldonado, ex Administradora Zonal Tumbaco, la entrega en comodato del predio municipal No. 359395, clave catastral 10931-02-004, ubicado en la parroquia de Tababela, a la **Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT EP**, pongo en su conocimiento el siguiente informe:

**ANTECEDENTES:**

Los señores herederos del señor Antonio Vallejo Cano, mediante escritura otorgada el 20 de agosto de 1965 por la Notaría del Doctor Olmedo del Pozo D., e inscrita en el Registro de la Propiedad el 25 de agosto de 1965, venden al Ilustre Municipio de Quito, hoy Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, el lote de terreno ubicado en la parroquia de Tababela.

**DATOS CATASTRALES DEL INMUEBLE SEGÚN EL SIREQ:**

- Propietario:** Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.
- No. de predio:** 359395.
- Clave catastral:** 10931-02-004.
- Parroquia:** Tababela.
- Dirección:** 2807 calle1
- Dominio:** Privado.
- Razón:** Compra a los señores herederos del señor Antonio Vallejo Cano, mediante escritura otorgada el 20 de agosto de 1965 por la Notaría del Doctor Olmedo del Pozo D., e inscrita en el Registro de la Propiedad el 25 de agosto de 1965.



72

**INFORMES TECNICOS:**

- La Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda mediante oficio No. STHV-DMGT-5213 de 6 de noviembre de 2015, emite informe técnico favorable para la entrega en comodato a favor de la Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT EP.
- La Administración Zonal Tumbaco mediante oficio No. 002280 AMZT-2015 de 22 de septiembre de 2015, emite informes técnico y legal favorables para que se continúe con el trámite correspondiente a la suscripción del comodato.
- La Dirección Metropolitana de Catastro adjunto al oficio No.0002978 de 04 de abril de 2016, remite la ficha con los datos técnicos del área ocupada por la Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT EP, cuyos datos son:

**Clave catastral:** 10931-02-004 (parcial).

**Número de predio:** 359395 (parcial).

**Área de terreno:** 42,44 m<sup>2</sup>.

**Área de construcción:** 21,24 m<sup>2</sup>.

**Linderos:**

**Norte:** Propiedad particular en: 3,41 m.

**Sur:** Calle s/n en: 4,67 m.

**Este:** Propiedad municipal en: 12,02 m.

**Oeste:** Propiedad particular en: 12,16 m.

**Parroquia:** Tababela.

**Barrio/Sector:** Central Tababela.

**Zona:** Tumbaco.

**Dirección:** Calle s/n.

**INFORME DE INSPECCION:**

En inspección realizada por un funcionario de esta Dirección, se comprobó que la Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT EP, por varios años viene ocupando una parte del citado predio municipal, destinado al funcionamiento de la central telefónica e internet de la Parroquia de Tababela.





Administración  
General

Dirección Metropolitana de  
Gestión de Bienes Inmuebles

**CRITERIO TECNICO DE ESTA DIRECCION:**

**Sobre lo expuesto y en base a lo que dispone el Art. 441 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, publicada en el Registro Oficial No. 303 de 19 de octubre de 2010, esta Dirección emite informe técnico favorable para que el Concejo Metropolitano autorice la entrega en comodato de una parte del predio No. 359395, clave catastral 10913-02-004, ubicado en la calle s/n, barrio Central, parroquia Tababela, a favor de la Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT EP.**

Atentamente,

Esteban Loayza Sevilla

**Director Metropolitano de Gestión  
de Bienes Inmuebles del MDMQ**

ELABORADO POR:	SEGUNDO PABLO VEGA C. ✓
DOCUMENTACION ADJ.:	94 FOJAS UTILES ✓
GUIA SKELTA:	2014-GEN-01279
FECHA:	06-06-2016
GDOC	2015-143124 ✓

*Comisión de  
Propiedad y  
Estado Puntos*  
*[Firma]*  
04 AGO 2017



PROCURADURÍA  
METROPOLITANA

EXPEDIENTE: 2016-01578  
GDOC. 2015-143124

Abogado  
Diego Cevallos Salgado  
**SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO  
METROPOLITANO DE QUITO**  
Presente.-

De mi consideración:

De conformidad con la Resolución A004 de 12 de febrero de 2015 y la delegación efectuada por el Procurador del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, mediante el memorando No. 05 de 08 de agosto de 2016, quien suscribe es competente, en calidad de Subprocurador Metropolitano (e) para emitir el siguiente criterio legal:

**SOLICITUD:**

Mediante Oficio No. GNT-GING-FON-2015-1399 de fecha 27 de agosto de 2015, el Ingeniero Fabián Ortega, Gerente General (E) de la Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT EP, solicita que se autorice la concesión en Comodato o préstamo de uso del espacio físico donde se encuentra implementada la infraestructura de telecomunicaciones denominada Nodo Tababela.

**INFORMES TÉCNICOS:**

1. Mediante oficio No. 002280-AMZT-2015 de fecha 22 de septiembre del 2015, la Ing. Andrea Hidalgo Maldonado, Administradora Municipal Zona Tumbaco, emite: *"Informe Legal FAVORABLE, para que se continúe con el trámite correspondiente a la suscripción del Comodato solicitado"*.
2. Mediante oficio No. STHV-DMGT-5213 de 6 de noviembre del 2015, el Arq. Hugo Chacón Cobo, Director Metropolitano de Gestión Territorial de la Secretaria de Territorio, Hábitat y Vivienda, emite: *"Informe Técnico Favorable para el comodato a favor de la CNT, con la recomendación de que se realice el respectivo trámite a fin de legalizar la implementación de la infraestructura de telecomunicaciones existente"*.

SECRETARÍA GENERAL CONCEJO METROPOLITANO	RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS HORA: 10:55 08 AGO 2017 PERSONA RECEPCIONA: [Firma] ALCALDÍA NÚMERO DE HOJA: 76
--	---



3. Mediante oficio No. 0002978 de fecha 4 de abril de 2016, el Ing. Jaime Gangotena Márquez, Jefe de Programa Servicios de Catastro, remite en ficha anexa los datos técnicos del referido inmueble municipal.
4. Con oficio No. GEN-01279-1937-14-DMGBI de 8 de junio de 2016, el Ing. Esteban Loayza Sevilla, Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles, emite: *“informe técnico favorable para que el Concejo Metropolitano autorice la entrega en comodato de una parte del predio No. 359395, clave catastral 10913-02-004, (bien municipal de dominio privado), ubicado en la calle s/n, barrio Central, parroquia Tababela, a favor de la Corporación Nacional de Telecomunicaciones”.*

#### **BASE LEGAL:**

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en el artículo 441, establece que: *“para el comodato de bienes de los gobiernos autónomos descentralizados se observarán, en lo que fuere aplicable, las reglas relativas al comodato establecidas en el Libro IV del Código Civil, con excepción de aquellas que prevén indemnizaciones a favor del comodatario por la mala condición o calidad del bien prestado.”*

El inciso primero del artículo 323, ibídem dispone: *“El órgano normativo del respectivo gobierno autónomo descentralizado podrá expedir además, acuerdos y resoluciones sobre temas que tengan carácter especial o específico, los que serán aprobados por el órgano legislativo del gobierno autónomo, por simple mayoría, en un solo debate y serán notificados a los interesados, [...]”*

El Código Civil en el artículo 2077, inciso primero manifiesta que *“Comodato o préstamo de uso es un contrato en que una de las partes entrega a la otra gratuitamente una especie, mueble o raíz, para que haga uso de ella, con cargo de restituir la misma especie después de terminado el uso”.*

El artículo I.311, letra f) del Código Municipal señala que: *“Con los informes indicados la Procuraduría emitirá el criterio legal correspondiente a la Comisión de Expropiaciones, Remates y Avalúos, (actual Comisión de Propiedad y Espacio Público), para que ésta, en su calidad de asesora del concejo, analice la documentación y alcance la resolución del Concejo Metropolitano”.*

#### **ANÁLISIS Y CRITERIO LEGAL:**

Con fundamento en la normativa citada, considerando los informes técnicos mencionados y que el proyecto a ejecutarse permitirá la prestación de un servicio público en beneficio de la ciudadanía, Procuraduría Metropolitana emite criterio legal favorable, para que la Comisión de Propiedad y Espacio Público alcance del Concejo Metropolitano de Quito la autorización para la entrega en comodato del inmueble municipal de dominio privado, ubicado en la calle S/N, Barrio Central Tababela, parroquia Tababela, No. de predio 359395 (parcial) y clave catastral 10931-02-004 (parcial), a favor de la Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT EP, para que en él funcione la infraestructura de telecomunicaciones denominada Nodo



PROCURADURÍA  
METROPOLITANA

Tababela, conforme trámite establecido en los artículos I.308 y siguientes del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.


Es importante indicar que de conformidad con lo que dispone el Art. I.311, literal g) del Código Municipal, la Comisión de Propiedad y Espacio Público, tiene la facultad de determinar el tiempo de duración de dicho comodato.

**CONDICIÓN RESOLUTORIA:**

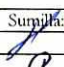
En la resolución del Concejo Metropolitano se hará constar lo siguiente:

Que el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito por intermedio de la Dirección Metropolitana de la Gestión de Bienes Inmuebles y de la Administración Municipal Zona Tumbaco, realizarán el seguimiento del comodato autorizado a fin de que el inmueble sea destinado al fin propuesto y se lo mantenga en buenas condiciones. En caso de incumplimiento de las condiciones, se revocará dicho comodato.

Atentamente,

  
Dr. Edison Yépez Vinueza  
**SUBPROCURADOR METROPOLITANO (E)**

Adj.: Expediente completo (74 F.)

	Nombre:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado	Patricia Estrella	19/07/2017	
Revisado por:	Patricio Guerrero		